



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, martes 15 de septiembre de 2009

número 74

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**

Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notarial	Balance General	Ecolab, S. A.- de C. V.	(2ª Pub)	2
Exp. 912/2004	Sucesorio Intestamentario	Antonio Hernández Elías	(2ª Pub)	3
Exp. 1467/2009	Sucesorio Intestamentario	Fernando Obregón Rangel	(2ª Pub)	3
Exp. 1289/2009	Sucesorio Intestamentario	Carmen Cabello González	(2ª Pub)	3
Exp. 1241/2009	Sucesorio Intestamentario	Petronila Zúñiga Rojas	(2ª Pub)	4
Exp. 1418/2009	Sucesorio Intestamentario	Marielena Marines Pintor	(2ª Pub)	4
Exp. 1102/2009	Sucesorio Intestamentario	Francisca Cárdenas Cortés	(2ª Pub)	4
Exp. 550/2007	Sucesorio Intestamentario	María Elena Solís Ortíz	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Celia Rosina Villarreal Galván	(2ª Pub)	5
Exp. 299/2007	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	5
Exp. 1773/2003	Ordinario Mercantil	Gerardo Garza Valdez	(1ª Pub)	5
Exp. 282/2008	Ordinario Mercantil	Hipotecaria su Casita S.A. de C.V.	(1ª Pub)	6
Exp. 303/2009	Ejecutivo Mercantil	Luis Alonso Flores Carrillo	(1ª Pub)	6
Exp. 345/2009	No Contencioso	Sergio Aureliano Narro de la Fuente	(1ª Pub)	7
Exp. 345/2009	No Contencioso	Sergio Aureliano Narro de la Fuente	(1ª Pub)	7
Exp. 482/2006	Ejecutivo mercantil	Bertha Elena Valverde Núñez	(1ª Pub)	7
Exp. 1586/2009	No Contencioso	Rodolfo Cortés de León	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Jesús Humberto Rodríguez Cardona	(1ª Pub)	8
Exp. 1426/2009	Sucesorio Intestamentario	Rosa Lilia Cortés Aguillón	(1ª Pub)	9
Exp. 1510/2009	Sucesorio Intestamentario	Norma Alicia Carrillo Pérez	(1ª Pub)	9
Exp. 1547/2009	Sucesorio Intestamentario	Raúl Porto Aguillón	(1ª Pub)	9
Exp. 1634/2009	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elvia de la Peña Lira	(1ª Pub)	9
Exp. 721/2009	Rectificación de Acta	José Cepeda Hernández	(1ª Pub)	9
Exp. 859/2009	Rectificación de Acta	Maía de los Santos Saucedo Saucedo	(1ª Pub)	10

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Santos Mata	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Santa Orozco Escobedo	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Salvador Ferrara Gaytán	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Clara Ortiz Zertuche	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Rosalba Esquibel Gallegos	(1ª Pub)	12
Exp. 911/2007	Ordinario Civil	Jorge Eduardo Salvador Aguilera Reynaud	(1ª Pub)	12
Exp. 838/2009	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Valdez Castellanos	(1ª Pub)	13
Exp. 1277/2009	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Zamarripa Mejía	(1ª Pub)	13

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 906/2008	Declaración de Ausencia	Ramona Villarreal Casas	(4ª Pub)	13
Exp. 521/2009	No Contencioso	Sergio A. Moreno Ledezma	(2ª Pub)	14
Exp. 466/2009	No Contencioso	Enrique Carreón Vázquez	(2ª Pub)	14
Exp. 563/2009	No Contencioso	Francisco Ortiz Carrera	(1ª Pub)	14
Exp. 765/2009	Rectificación de Acta	Eleuterio Arredondo Flores	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Resolución	Resolución Administrativa	Distribuidora Mega de la Laguna S.A. de C.V.	(1ª Pub)	15
Exp. 74/2008	Sucesorio Intestamentario	Balvaneda Alicia Rivera Nandin	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 626/2009	Divorcio Necesario	Pánfilo Gaona Pargas	(1ª Pub)	16
---------------	--------------------	----------------------	----------	----

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 752/2009	Sucesorio Intestamentario	María de la Cruz Reveles Ramírez	(2ª Pub)	16
Exp. 730/2009	Sucesorio Intestamentario	Sara María Cervantes Armenta	(2ª Pub)	17
Exp. 799/2009	Sucesión Intestamentaria Especial	Martha Palacios San Román	(2ª Pub)	17
Exp. 662/2008	Sucesorio Intestamentario	Julio Ramón Ramos Morales	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Josefina Rendón Aguilera	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Eustolia González Pérez	(2ª Pub)	18
Exp. 83/2007	Ejecutivo Mercantil	Juan Martínez Celada	(2ª Pub)	18
Exp. 904/2007	Especial Hipotecario	Carlos Sesma González	(2ª Pub)	19
Exp. 81/2008	Especial Hipotecario	José García Domínguez	(2ª Pub)	19
Exp. 246/2007	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	20
Exp. 916/2007	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	20
Exp. 191/2008	Ejecutivo Mercantil	Automotriz Lagunera, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	21
Exp. 40/2009	Ordinario Civil de Usucapión	Osiris Elohim Franco Reséndiz	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Álvarez Félix	(1ª Pub)	21
Exp. 848/2009	Sucesorio Intestamentario	María Elena Hernández Martínez	(1ª Pub)	22
Exp. 299/2009	Ordinaria Civil	Nely Angélica Piña Salazar	(1ª Pub)	22
Exp. 400/2009	Rectificación de Acta	Abraham Pérez Torres	(1ª Pub)	22
Exp. 312/2008	Ordinario Civil	Jesús Márquez Rivera	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 296/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	Juana Gallardo Arguijo	(2ª Pub)	23
---------------	------------------------------------	------------------------	----------	----

**DISTRITO DE SALTILLO**

**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha de hoy treinta (30) de Junio del año (2008) dos mil ocho, me presentaron, ante la Notaría a mi cargo el Balance General de la persona moral denominada ECOLAB S.A. DE C.V. para la liquidación de la sociedad, balance que anexo al presente escrito. Con fundamento en el Artículo 247, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publicaran edictos por tres veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

Ramos Arizpe, Coahuila a 18 de Agosto del 2009

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO  
 (RÚBRICA)

ECOLAB S.A. DE C.V.

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2009**

En miles de pesos

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Activo Circulante	3,713	Pasivo Circulante	10,784
Activo Fijo	9,238	Pasivo Fijo	<u>3,602</u>
Activo Diferido	<u>272</u>	Total Pasivo	14,386
		Capital Contable	- 1,163
Total Activo	<u><u>13,223</u></u>	Total Pasivo mas Capital	<u><u>13,223</u></u>

En el balance final se indicará la parte que a cada socio corresponda en el haber social;

EL HABER SOCIAL QUE LE CORRESPONDE A CADA SOCIOS ES DE 0.00 (CERO)

**ING. ERNESTO SARO BOARDMAN**  
LIQUIDADOR  
(RÚBRICA)

**C.P. JORGE AYAX CABELLO HDZ.**  
Contador  
(RÚBRICA)

1-15 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **912/2004** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO HERNÁNDEZ ELIAS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1467/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FERNANDO OBREGÓN RANGEL, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1289/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA CABELLO VIUDA DE CABELLO, denunciado por CARMEN CABELLO GONZALEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de agosto de 2009.  
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 1 Y 15 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1241/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZO GAYTAN DE LEON, denunciado por PETRONILA ZUÑIGA ROJAS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA MARTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de agosto de 2009.  
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**  
 (RÚBRICA) 1 Y 15 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1418/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELA MARINES LOPEZ, denunciado por MARIAELENA MARINES PINTOR, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA MIERCOLES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de agosto de 2009.  
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 1 Y 15 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1102/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR RODRÍGUEZ LÓPEZ, denunciado por FRANCISCA CÁRDENAS CORTES, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS CON TEINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, y ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de agosto de 2009  
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 1 Y 15 SEP



**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 49, SALTILLO, COAHUILA.**

C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.  
 P R E S E N T E . -

Le solicito tenga a bien realizar, previo pago del costo por su publicación, la inserción en dos ocasiones en el periódico oficial del estado a su digno cargo, el edicto que se transcribe respecto del Juicio Sucesorio Intestamentario que originalmente se tramitara ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo y que actualmente se sigue su tramite en forma extrajudicial en la Notaria a mi cargo.

**“...EDICTO**

En los autos del expediente **550/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO SOLIS MARTINEZ Y JOVITA ORTIZ DE SOLIS, denunciado por MARIA ELENA, GLORIA Y GONZALO, todos de apellidos SOLIS ORTIZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila, a 22 de junio de 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA...”

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar al portador de este oficio.

PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.

Saltillo Coahuila a 25 de agosto del 2009.

**Lic. Ildelfonso Jesús Verduzco González.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.

(RÚBRICA) 1 Y 15 SEP



**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Cuauhtémoc 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron las CC. CELIA ROSINA VILLARREAL GALVAN, ARACELI, LILIA ROSINA, CLAUDIA y MAYRA VERONICA de apellidos GARCIA VILLARREAL, quienes son consideradas posibles herederas de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de OSCAR GARCIA GUERRA. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora CELIA ROSINA VILLARREAL GALVAN. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 18:30 horas del día 25 de Agosto de 2009, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 18 de Septiembre del presente a las 18:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 25 de Agosto de 2009.

**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA**

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

(RÚBRICA) 1 Y 15 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **299/2007**, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL S. A. DE C. V. en contra de JOSE ALVARO HERRERA PARRA, SEÑALO: DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 272, DE LA CALLE PRIVADA ENCINOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 24 LA MANZANA 24, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADA LA TORRE DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS, CON LOTE 23; AL SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 25; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON SECCIÓN 38 Y; AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON PRIVADA ENCINOS, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 138035, LIBRO 1381, SECCIÓN I, DE FECHA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO, valuada en autos en la cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA) 8-15 Y 22 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1773/2003**, relativo al Juicio ORDINARIO, MERCANTIL, promovido por el Licenciado GERARDO GARZA VALDÉS, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ALMA AURORA RAMÍREZ NIETO, hace constar que en diligencia de fecha tres de agosto de dos mil nueve, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 525 de la calle Obregón Sur, Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 448.04 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 105822, libro 1059, sección I, de fecha veintisiete de mayo de dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 68.93 metros y colinda con propiedad de Ruperta Martínez; AL SUR en 68.93 metros y colinda con Propiedad de Cosme Garza García; AL ORIENTE en 6.46 metros y colinda con propiedad de José L. Valdés; y AL PONIENTE en 6.54 metros y colinda con calle Álvaro Obregón; en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil supletorio de la materia mercantil.

C. SECRETARIO

**LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS**  
(RÚBRICA) 15-18 Y 22 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **282/2008**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOFOL en contra de MARTHA ALICIA GUTIERREZ RAMIREZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las se señalan las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 153, de la calle Seis, la cual se encuentra construida sobre el lote de terreno número 5, de la manzana 12 del fraccionamiento Australia de esta ciudad, con una superficie de 136.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 39525, libro 396, sección I, de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y siete, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros y colinda con lote número 4; AL SUR en 17.00 metros y colinda con lote 6; AL ORIENTE en 8.00 metros y colinda con lote 7; y AL PONIENTE en 8.00 metros y colinda con calle seis; en la cantidad de \$210,080.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 4 de Septiembre de 2009

**LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO.  
(RÚBRICA) 15-22 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**

En los autos del expediente número **303/2009**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado LUIS ALONSO FLORES CARRILLO, en su carácter de Endosatario en Procuración de PAULINO CAVAZOS SANDOVAL, en contra de RAYMUNDO VERDUZCO ECHEVERRÍA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre los derechos que le correspondan al demandado sobre los siguientes lotes de terreno: 1).- Lote 7, Manzana K, con superficie de 571.287 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 21.85 (veintiun metros ochenta con cinco centímetros) y colinda con Lote 8; al sur mide 21.85 (veintiun metros ochenta con cinco centímetros) y colinda con Lote 6; al oriente mide 26.00 (veintiséis metros) y colinda con Lote 9; y, al poniente mide 26.00 (veintiséis metros) y colinda con Avenida Mont Martre; 2).- Lote 8, Manzana K, con superficie de 588.456 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 21.96 (veintiun metros noventa con seis centímetros) y 5.47 (cinco metros cuarenta con siete centímetros) y colinda con Avenida Rousseau; al sur mide 21.85 (veintiun metros ochenta con cinco centímetros) y colinda con Lote 7; al oriente mide 19.60 (diecinueve metros con sesenta centímetros) y colinda con Lote 9; y, al poniente mide 30.29 (treinta metros con veintinueve centímetros) y colinda con Avenida Mont Martre; 3).- Lote 9, Manzana K, con superficie de 809.173 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 20.00 (veinte metros) y colinda con Avenida Rousseau; al sur mide 23.85 (veintitrés metros ochenta con cinco centímetros) y 1.75 (un metro setenta con cinco

centímetros) y colinda con Lotes 5, 6 y 11; al oriente mide 51.14 (cincuenta y un metros con catorce centímetros) y colinda con Lote 10; y, al poniente mide 45.80 (cuarenta y cinco metros con ochenta centímetros) y colinda con Lotes 7 y 8; 4).- Lote 10, Manzana K, con superficie de 752.207 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 26.80 (veintiséis metros con ochenta centímetros) y colinda con Avenida Rousseau; al sur mide 28.24 (veintiocho metros con veinticuatro centímetros) y colinda con Lote 11; al oriente mide 17.71 (diecisiete metros con setenta y un centímetros) y colinda con Avenida Bosques de Bolonia; y, al poniente mide 51.14 (cincuenta y un metros con catorce centímetros) y colinda con Lote 9, del Fraccionamiento Jardines de Versalles, derechos valuados en la cantidad de \$4'008,716.00 (CUATRO MILLONES OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor más alto, asignado por el perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio

SALTILLO, COAHUILA, 11 DE SEPTIEMBRE A DEL AÑO 2009.

**LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.**

(RÚBRICA)

15-22 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **345/2009**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO POR USUCAPIÓN promovido por SERGIO AURELIANO NARRO DE LA FUENTE, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en ciudad y en la Tabla de Avisos de juzgado por tres veces de siete en siete días convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir, además se ordena fijar los correspondientes edictos en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de esta ciudad y en la Dirección Estatal de Catastro según lo previene el artículo 701 fracción III del indicado cuerpo de leyes. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

15-29 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: MARIO A. FLORES y LILIA DE LA FUENTE DE CORTES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **345/2009**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO POR USUCAPIÓN promovido por SERGIO AURELIANO NARRO DE LA FUENTE, se desprende que se desconoce el domicilio de los colindantes MARIO A. FLORES y LILIA DE LA FUENTE DE CORTES, se ordena notificarlos por edictos para que comparezcan a la diligencia que líneas adelante se señalará, los que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, ha expresar lo que a su interés legal corresponda. De igual manera, se señalan de nueve cuenta las TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Información testimonial propuesta, debiendo citarse a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador del Registro Público Oficina Saltillo y al C. Agente del Ministerio Público adscrito para que comparezcan a este juzgado a la diligencia en comento, además se ordena fijar los correspondientes edictos en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de esta ciudad y en la Dirección Estatal de Catastro según lo previene el artículo 701 fracción III del indicado cuerpo de leyes. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

15-22 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **482/2006**, promovido por la Licenciada BERTHA ELENA VALVERDE NUÑEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de SALTILLOZA, S.A. DE C.V. en contra de ESTHELA GONZALEZ SILVA Y FRANCISCA GONZALEZ SILVA, señaló las: las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda respecto del 50% cincuenta por ciento de los derechos de co-propiedad que le corresponden a la demandada ESTHELA GONZÁLEZ SILVA, del siguiente bien inmueble consistente en: DEPARTAMENTO HABITACIÓN MARCADO CON EL NUMERO 204-6, DE LA CALLE VEINTIUNO, EDIFICADO SOBRE EL LOTE 07 DE

LA MANZANA 16 DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA III DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.645 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 6.475 METROS Y COLINDA CON VACIO A CAJONES DE ESTACIONAMIENTO A LA CALLE 21; AL SUR LINEA QUEBRADA QUE VA DEL ESTE AL OESTE EN 2.875 METROS, DE AQUI RUMBO AL SUR EN 1.15 METROS Y DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL OESTE EN 3.60 METROS Y COLINDA CON AREA COMUN DE ACCESO Y VACIO AL AREA COMUN DE JARDINERAS Y ESCALERAS; AL ESTE 7.80 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA 204-5; AL OESTE 8.95 METROS Y COLINDA CON VACIO A PASILLO AREA COMÚN AL LOTE 6 DE LA MISMA MANZANA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 78005, LIBRO 781, SECCION I, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2000, valuado en autos en la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de ésta última. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 15-22 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **1586/2009** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR USUCAPION, promovido por RODOLFO, ALICIA Y DIAMANTINA de apellidos CORTÈS DE LEÒN, promoviendo el juicio a que se refiere, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, público y a título de dueño la propiedad consistente: 3 LOTES DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE JAME MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE EL PRIMERO DE 379.87 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 13.40 METROS Y COLINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO; AL SUR MIDE 9.90 METROS Y COLINDA CON DIAMANTINA CORTÈS DE LEÓN; AL ORIENTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON RODOLFO CORTÈS DE LEÓN; AL PONIENTE MIDE 33.92 METROS Y COLINDA CON BONIFACIA DEL BOSQUE DE LEÓN; EL SEGUNDO MIDE 430.85 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.40 METROS Y COLINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO; AL SUR MIDE 11.90 METROS Y COLINDA CON HERIBERTO CORTÈS DE LEÓN; AL ORIENTE MIDE 30.05 METROS Y COLINDA CON MANUEL DE LEÓN DE LEÓN; AL PONIENTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON ALICIA CORTÈS DE LEÓN; EL TERCERO CON UNA SUPERFICIE DE 309.57 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 11.90 METROS Y COLINDA CON BONIFACIA DEL BOSQUE DE LEÓN Y ALICIA CORTÈS DE LEÓN; AL SUR MIDE 10.60 METROS Y COLINDA CON CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE; AL ORIENTE MIDE 28.00 METROS Y COLINDA CON HERIBERTO CORTÈS DE LEÓN; AL PONIENTE MIDE 27.21 METROS Y COLINDA CON GILBERTO DE LEÓN DE LEÓN Y URBANO GARCÍA. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. DOY FE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 15-29 SEP Y 9 OCT



**LIC. GILBERTO GARZA VALDES (Jr)**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

- - EL C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES (Jr.), NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle Chiapas Número 641, de la Colonia República Oriente, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Diez (10) de Agosto del año Dos Mil Nueve (2009) se inició Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora AURORA MARIA DEL REFUGIO CARDONA BARKER, solicitado por los señores JESUS HUMBERTO RODRIGUEZ CARDONA, CARLOS INOCENCIO RODRIGUEZ CARDONA, DANIEL GERARDO RODRIGUEZ CARDONA, AURORA MARIA DEL REFUGIO RODRIGUEZ CARDONA Y ANA LAURA RODRIGUEZ CARDONA, en su carácter de Unicos y Universales Herederos y Legatarios y además esta última como Albacea; manifestando, que aceptan la herencia como Únicos y Universales Herederos y Legatarios, se reconocen asimismo sus derechos hereditarios y la señora ANA LAURA RODRIGUEZ CARDONA con domicilio en Calle Carlos de la Peña número 3 de la Colonia Jardines del Lago de esta Ciudad, acepta

el cargo de Albacea, agregando que va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las once (11:00) horas del día Seis (6) de Octubre del Dos Mil Nueve (2009), para que tenga lugar la Junta de Herederos.-.DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 7 de Septiembre del 2009.

**LIC. GILBERTO GARZA VALDES (Jr.)**

NOTARIO PUBLICO No.7

(RÚBRICA)

15 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1426/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO CORTÉS MANCINAS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: ROSA LILIA CORTÉS AGUILLÓN Y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1510/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMIRO CARRILLO PACHECO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: NORMA ALICIA CARRILLO PEREZ Y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1547/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAUL PORTO AGUILLON, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos de Expediente **1634/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RICARDO GUTIÉRREZ ESPINOZA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: ROSA ELVIA DE LA PEÑA LIRA. Conste.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **721/2009**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JOSÉ CEPEDA HERNÁNDEZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL de esta ciudad y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN; el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó como fecha de nacimiento el veintisiete (27) de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco (1955), siendo lo correcto el trece (13) de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco (1955), tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 06 de agosto de 2009

EL C. SECRETARIO

**Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES.**

(RÚBRICA) 15 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **859/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MAÍA DE LOS SANTOS SAUCEDO SAUCEDO, en contra de los CC. OFICIAL NOVENO DEL REGISTRO CIVIL, CON RESIDENCIA EN LA AURORA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su apellido materno el de MARTÍNEZ, siendo el correcto el de SAUCEDO, ya que su nombre correcto y completo es el de MARÍA DE LOS SANTOS SAUCEDO SAUCEDO, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 03 de Septiembre de 2009

EL SECRETARIO

**LICENCIADO OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES**

(RÚBRICA) 15 SEP

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.**

EXP.- NP04-02/2009

**AVISO NOTARIAL**

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

**INFORMA**

Que el día 07 de Agosto del presente año 2009, comparecieron ante mí MARIA SANTOS MATA, PEDRO RODOLFO, JUAN ANTONIO, FLORESVINDA, FRANCISCO JAVIER, ROSA ISELA, ISMAEL, MARÍA DEL SOCORRO, todos de apellidos DE LOS SANTOS MATA, en su carácter de descendientes de JOSÉ ÁNGEL DE LOS SANTOS OLVERA y FRANCISCA MATA CORTEZ, para denunciar el juicio sucesorio intestamentario Extrajudicial, ante la Notaria a mi cargo y para tal efecto me exhiben las actas de defunción, matrimonio y de los autores de la sucesión y actas nacimiento de los comparecientes para acreditar el entroncamiento con los mismos. Que fallecieron los días 02 de marzo del 2007 y 25 de julio de 1991, respectivamente en esta ciudad, donde tuvieron su ultimo domicilio. Los comparecientes proponen como Albacea, al señor JUAN ANTONIO DE LOS SANTOS MATA, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina a mi cargo. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA) 1 Y 15 SEP

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO  
NOTARIAL.**

En fecha 29(veintinueve) del mes de agosto del año dos mil nueve (2009), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: SANTA OROZCO ESCOBEDO, GERARDO LUMBRERAS OROZCO, LETICIA LUMBRERAS OROZCO, BENJAMIN LUMBRERAS OROZCO Y SELENE BERENICE LUMBRERAS OROZCO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR BENJAMIN LUMBRERAS ESPINOZA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor BENJAMIN LUMBRERAS ESPINOZA, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora SANTA OROZCO ESCOBEDO, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1202(mil doscientos dos), de la Privada Revolución, del Fraccionamiento Primero de Mayo, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 01(uno), del mes de octubre del año 2,009 (dos mil nueve).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 31 de agosto del 2009.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

(RÚBRICA)

15 Y 29 SEP



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO  
NOTARIAL.**

En fecha 29(veintinueve) del mes de agosto del año dos mil nueve (2009), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: JOSE SALVADOR FERRARA GAYTAN, PERLA YAZMIN FERRARA MONITA Y JOSÉ SALVADOR FERRARA MONITA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA SAN JUANA MONITA CARRANZA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora SAN JUANA MONITA CARRANZA, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor JOSE SALVADOR FERRARA GAYTAN, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1302(mil trescientos dos), del Boulevard San José, del Fraccionamiento Hipódromo, de esta ciudad de Monclova, Coahuila; motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 02(dos) del mes de octubre del año 2009(dos mil nueve).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 26 de enero del 2009.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

(RÚBRICA)

15 Y 29 SEP



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL  
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2009, COMPARECIERON ANTE MI LA SRA. CLARA ORTIZ ZERTUCHE, ACOMPAÑADA DE SUS HIJOS LOS C.C. FRANCISCA, ROSA IRENE, ROSELIA, ROMAN ELIUD, RAQUEL, RUTH CLARICELA DE APELLIDOS SIERRA ORTIZ ALFREDO EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS LEGÍTIMOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ROMAN SIERRA MARTINEZ, ACAECIDO EL DIA 26 DE ABRIL DE 1995 EN MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS LEGÍTIMOS DEL SEÑOR ROMAN SIERRA MARTINEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA, Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRARA COMO ALBACEA A LA SEÑORA CLARA ORTIZ ZERTUCHE CON DOMICILIO EN CALLE CIPRES NO. 850 EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA QUIENEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

15 Y 29 SEP



**LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1003-C COLONIA GUADALUPE:

#### INFORMA

Que el día 27- Veintisiete de Agosto del 2009- Dos Mil Nueve, comparecieron ante mí, la señora ROSALBA ESQUIBEL GALLEGOS, JUAN CARLOS, FRANCISCO y LUIS ERNESTO de apellidos SANDOVAL ESQUIVEL en su carácter de cónyuge supérstite e hijos; y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor FRANCISCO LIBORIO SANDOVAL ALVARADO, acaecido en la Ciudad de Dallas, Texas; el día 26 de Julio del año 2006, según consta en el Acta de Defunción que me exhibe, así como el acta de matrimonio y actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ROSALBA ESQUIBEL GALLEGOS; y quien tiene su domicilio en la Calle 22 número 1119 de la Colonia Emiliano Zapata en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

**LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA)

15 Y 29 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO

Por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil nueve, dictado en el expediente número **911/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil General, promovido por el Licenciado JORGE EDUARDO SALVADOR AGUILERA REYNAUD, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARIO MORENO MERAZ y MARÍA ISABEL SUÁREZ HUITRON, se dispuso sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

En el inmueble ubicado en calle Pino número 215, Lote 17, de la Manzana VIII del Fraccionamiento San Miguel, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 92.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte 8.00 metros y

colinda con calle Pino; al Sur 8.00 metros y colinda con lotes 1 y 2; al Oriente 11.62 metros y colinda con lote 16; y al Poniente 11.62 metros y colinda con lote 18, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 4107, Tomo E, Folio 97, Libro 12-E, Sección I, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y seis, inscripción de Hipoteca 14083, Folio 48, Libro 63-A, Sección II, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y seis.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad fijada por los peritos, consistente en \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada; señalándose para que tenga verificativo el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 07 de septiembre de 2009.

La C. Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad. 15 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

--- En el expediente número **838/2009**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE VALDEZ CASTELLANOS, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintinueve de Junio del año Dos Mil Nueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta GUADALUPE VALDEZ CASTELLANOS, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos RICARDO Y MARIA LUISA de apellidos VALDEZ CASTELLANOS, quienes hermanos de la de cujus.”

Monclova, Coahuila, a 01 de Septiembre del 2009.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

--- En el expediente numero **1277/2009** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL ZAMARRIPA MANCILLA Y JOSEFINA MEJIA BARBOZA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos DANIEL ZAMARRIPA MANCILLA Y JOSEFINA MEJIA BARBOZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero MARIA DEL ROSARIO ZAMARRIPA MEJIA Y OTROS.”

Monclova, Coahuila a 28 de Agosto de 2009.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

SECRETARIO

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT

**DISTRITO DE SABINAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, compareció RAMONA VILLARREAL CASAS, en su calidad de esposa de CANDELARIO LOPEZ FRAGA, a solicitar LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA del citado ciudadano CANDELARIO LOPEZ FRAGA, radicándose dicha solicitud bajo el expediente número **906/2008**, Fundando la misma básicamente en que contrajo matrimonio con CANDELARIO LOPEZ FRAGA, el día (29) veintinueve de diciembre del año (1954) mil novecientos cincuenta y cuatro, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Reynosa, Tamaulipas; que establecieron su domicilio conyugal en calle Vicente Guerrero numero 836 de la colonia Reynera de esta ciudad de Sabinas, Coahuila; que CANDELARIO LOPEZ FRAGA nació en la ciudad de Sabinas,

Coahuila; que la promovente RAMONA VILLARREAL CASAS nació en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas; que la promovente en fecha veintiséis de septiembre del año dos mil siete, se presentó en la Agencia Investigadora del Fuero Común de la ciudad de Sabinas, Coahuila, ante la Licenciada MINERVA BARRON RODRIGUEZ, para el efecto de levantar un acta circunstanciada de hechos, de que su esposo desde el siete de septiembre del año dos mil tres, desapareció y que ella y sus hijas lo han buscado y lo han reportado como persona extraviada en diferentes medios de comunicación, así como pegar en diferentes establecimientos de esta ciudad cartelones con su foto, solicitando noticias de CANDELARIO LOPEZ FRAGA sin tener respuesta alguna de ello; que el señor CANDELARIO LOPEZ FRAGA a la fecha cuenta con cinco años de desaparecido y con una edad de noventa y cuatro años, y que la promovente ya perdió la fe de que aún este con vida. Por lo Tanto, se ordenó publicar la solicitud mediante proveído de fecha (24) veinticuatro de septiembre del año (2008) dos mil ocho, deberá citarse al ausente por edictos que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado, y en (02) dos de los periódicos de mayor circulación en el último, domicilio del ausente, haciéndose saber a CANDELARIO LOPEZ FRAGA, que deberá presentarse ante esta Autoridad dentro del término de seis meses a partir de la última publicación, en virtud de que en este Juzgado se tramita la declaración de ausencia de su persona, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por en el artículo 655 del Código Procesal Civil del Estado.

Se expide éste edicto para su publicación durante tres meses con intervalos de quince días, en el periódico oficial del Estado, y en (02) dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente.

Sabinas, Coahuila a 16 de Octubre del año 2008.

**LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA)

4 - 18 AGO, 1º - 15 SEP, 2 - 16 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este juzgado compareció el Ciudadano SERGIO A. MORENO LEDEZMA, expediente Número **521/2009**, promoviendo solicitud en Procedimiento No Contencioso sobre Información A-Perpetua Memoria, a fin de acreditar Hechos y se le declare propietario del siguiente bien:-

“Un lote de terreno ubicado en la calle Francisco Javier Mina número (216) doscientos dieciséis, esquina con calle Ricardo Ramos, de la Colonia Nuevo León en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 314.85 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 14.10 metros más 4.20 metros y colinda con calle Mina, al Sur mide 5.80 metros y colinda con propiedad de Juanita Zamora Treviño, al Oriente mide 26.30 metros y colinda con Avenida Ricardo Ramos y al Poniente mide 25.00 metros y colinda con Catarino Ledezma Martínez”.

Se expide este Edicto, convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico “LA VOZ” y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Agosto de 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**

(RÚBRICA)

4-15 Y 25 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció el Ingeniero Enrique Carreón Vázquez, Expediente Número **466/2009**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Predio urbano ubicado en zona 003, manzana 001, lote 009, de la calle Matamoros número (12) doce, Colonia Hidalgo de Nueva Rosita, Coahuila el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 12.00 metros y colinda con Amparo López Cardona; AL SUR mide 12.00 metros y colinda con calle Matamoros; AL ORIENTE mide 15.00 metros y colinda con Enrique Carreón Vázquez y al PONIENTE mide 15.00 metros y colinda con Urbano Castellanos García.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “La Voz” por ser uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 10 de Julio del 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

4-15 Y 25 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció FRANCISCO ORTIZ CARRERA, Expediente Número **563/2009**, promoviendo Información a Perpetua Memoria en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se le declare propietario del siguiente bien:-

“Un bien inmueble ubicado en Calle Silao número 72-B, de la Colonia Comercial en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, zona 009, manzana 034, lote 004, con una superficie de 225.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15:00 metros y colinda con Arroyo, al Sur mide 15.00 metros y colinda con calle Silao, al Este mide 15.00 metros y colinda con Teresa López viuda de Ayala y al Oeste mide 15.00 metros y colinda con Hipólito Ramos.”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad, ambas de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**

(RÚBRICA)

15-29 SEP Y 9 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció ELEUTERIO ARREDONDO FLORES, en JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente número **765/2009**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación de las siguientes actas: ACTA DE NACIMIENTO DE TIMOTEO ARREDONDO FLORES, acta número 429, del Tomo III, Libro I, de fecha (13) trece de octubre de (1951) mil novecientos cincuenta y uno en la que dice: NOMBRE: TIMOTEO ARREDONDO FLORES; debiendo ser lo correcto ELEUTERIO ARREDONDO FLORES.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el de la Información La voz de Coahuila, que se edita en ésta ciudad, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 31 de agosto de 2009

**LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA)

15 SEP

**DISTRITO DE RÍO GRANDE****SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO.**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

Oficio SMAPN/316/09  
Piedras Negras Coahuila a  
7 de septiembre del 2009

Dentro de la resolución administrativa del contrato BDAN-SIMAS-001-06-ALC de fecha 7 de agosto del 2006, celebrado entre el SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, y DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA S. A. de C. V el Ciudadano Contador Público OSCAR FERNANDO LOPEZ ELIZONDO Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila, se ordeno notificar dicha resolución a DISTRIBUIDORA MEGA DE LA LAGUNA S. A. De C. V. por medio de edictos los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado; y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que cuenta con quince días contados a partir de la ultima publicación de los edictos, para hacer valer sus derechos si a sus intereses conviene. Estando la resolución de fecha 1 de septiembre del 2009 en donde se resolvió ejecutar la liquidación de la garantía otorgada amparada por las pólizas de fianzas, a su disposición en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila ubicadas en Ave. Industrial 802 interior -1 en Colonia Nueva Vista Hermosa en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Lo anterior con fundamento en el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza de aplicación supletoria.

Atentamente

**C. P. OSCAR F. LOPEZ ELIZONDO**

Gerente General

Representante Legal

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

**ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EXPEDIENTE NÚMERO 74/2009

Que en el expediente número 74/2008, formado con motivo Juicio Sucesorio In testamentario a bienes de CESAR ANTONIO RIVERA MENDIVIL y MARIA ALICIA NANDIN FERNANDEZ, denunciado por BALVANEDA ALICIA RIVERA NANDIN, por auto del cuatro de septiembre del dos mil nueve, el ciudadano licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio In testamentario a bienes de CESAR ANTONIO RIVERA MENDIVIL y MARIA ALICIA NANDIN FERNANDEZ, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijaran en la tabla de avisos de este Juzgado, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Periódico de Mayor circulación en esta localidad, además la publicación se realizara en la oficina de la Presidencia Municipal de Allende, Coahuila, y en los estrados de este Tribunal, convocando a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA**  
(RÚBRICA) 15 SEP Y 2 OCT

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

- - - LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **626/2009**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR PANFILO GAONA PARGAS, EN CONTRA DE NICOLAZA MORALES DE LA TORRE, EN FECHA DIEZ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

“Ciudad Acuña, Coahuila; a diez de junio del año dos mil nueve...téngase al Ciudadano PANFILO GAONA PARGAS, por demandando en Procedimiento Especial de juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), a la Señora NICOLAZA MORALES DE LA TORRE, de quien se desconoce y se ignora su paradero...y a quien se le reclama las prestaciones a que se refiere su escrito inicial de demanda.-

(AUTO COMPLEMENTARIO)

“Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de agosto del año dos mil nueve...visto lo manifestado por el ciudadano PÁNFILO GAONA PARGAS...dado que no se pudo localizar el domicilio de la demandada...se ordena el emplazamiento a la demandada...por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse la citada dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. . .”.-

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 21 DE AGOSTO DEL 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 15-22 Y 29 SEP

**DISTRITO DE VIESCA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La C. María de la Cruz Reveles Ramírez, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO, a bienes de Antolino González López, el cual se radicó bajo el expediente **752/2009** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Domicilio Calle Ortega Número diecinueve de esta Ciudad.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E :

MATAMOROS, COAHUILA, AGOSTO 17 DEL AÑO 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se presentó la C. SARA MARÍA CERVANTES ARMENTA, a denunciar el fallecimiento del C. RAFAEL MACIAS RETANA, quien falleció el día 14 de MARZO del año 2008, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **730/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de ESPOSA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, asi como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, asi mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los articulos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 11 de Agosto del 2009

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 10 de Julio de 2009, se presentó la C. MARTHA PALACIOS SAN ROMÁN a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ESPECIAL a bienes del C. ALFONSO GONZÁLEZ LOZANO y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **799/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la unía con el de cujus fue el de cónyuge supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales a que hubiere lugar, así como la publicación de los EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

1 Y 15 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 23 de Abril de dos mil ocho, compareció el C. JULIO RAMON RAMOS MORALES, a denunciar el fallecimiento del C. JULIO RAMOS BORREGO, quien falleció el 28 de diciembre de 2006, por reunir los requisitos de Ley se radicó Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **662/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con los de cujus es la de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se

ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos hereditarios.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2009.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 15 SEP



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. De Torreón Coahuila, hago constar, compareció JOSEFINA RENDON AGUILERA, denunciando Sucesión Intestamentaria de HUMBERTO MENDEZ RENDON fallecido 9 Febrero 2001 con domicilio en Talegas 165 colonia Villas la Merced, como su madre acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 6 Julio 2009 designándose Albacea a si misma con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 15 SEP



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. De Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron EUSTOLIA, FRANCISCA, JESUS y OBDULIA, de apellidos GONZALEZ PEREZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIA PEREZ ALVARADO fallecida 26 Octubre 2006 con domicilio Avenida Santa Maria 654 Colonia Moderna como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 4 Julio 2009 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 15 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **83/2007**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN MARTINEZ CELADA, en contra de FRANCISCO HUITRON BÉNITEZ la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVEIMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate de inmueble embargado en autos, consistente en:

LOTE 5 MANZANA 125 CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 1252 DE LA COLONIA EL ARENAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE:164.45 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 24.00 METROS CON AV. RIO NAZAS

AL SUR EN 18.60 METROS CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ

AL ORIENTE EN 15.50 METROS CON LOTE 5. EN 1.00 METRO COLINDA IRREGULAR CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA Y EN LA COLINDANCIA PONIENTE

INSCRITA BAJO LA PARTIDA 6720, FOJA 198, LIBRO 18-C, SECCION I, DE FECHA 9 JUNIO DE 1987 INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE FRANCISCO HUITRON BENITEZ.

Sirve de base para remate la cantidad de \$152,935.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que alcance a cubrir a las dos terceras partes y publíquense los edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. 21 de Agosto del 2009

EL C. SECRETARIO "A"

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO S.**  
(RÚBRICA) 4 Y 15 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **904/2007**, promovido por CARLOS SESMA GONZÁLEZ en contra de LUIS ALBERTO RÍOS QUINTANA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto de los bienes inmuebles hipotecados y descritos en autos consistentes en: -

“INMUEBLE CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA DE LA ESQUINA FORMADA POR LA CALLE 12 Y AVENIDA OCAMPO DE 10.00 METROS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 502.35 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON EL LOTE 7; AL SUR EN 15.00 METROS CON LA AVENIDA OCAMPO; AL ORIENTE EN 33.49 METROS CON LOTES 8, 9, 10 Y 11 Y TERRENO MISMA MZA. Y AL PONIENTE EN 33.49 METROS CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA. DICHO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA PARTIDA 4038, FOJA 169, LIBRO 25-D, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE JULIO DE 1992. A FAVOR Y DOMINIO DE: LUIS ALBERTO RÍOS QUINTANA.”- “INMUEBLE CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO URBANO, ASÍ COMO LAS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS MARCADO CON EL No. 6 MANZANA 35 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE COBIAN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 170.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESQUINA FORMADA POR LA AVENIDA ESCOBEDO Y LA CALLE MARIANO LÓPEZ ORTIZ RUMBO AL SUR SE MIDE 37.61 METROS PARA FIJAR EL PUNTO DE PARTIDA; SE VOLTEA LA LÍNEA RUMBO AL PONIENTE SE MIDE 25.00 METROS, SIENDO SU LADO NORTE COLINDANDO CON EL LOTE 5, PROPIEDAD DE LA VENDEDORA PROPALADO EN VENTA AL SEÑOR DOCTOR ALFONSO GUERRERO CANO, BAJA LA LÍNEA RUMBO AL SUR SE MIDEN 6.80 METROS COLINDA CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA SIENDO SU LADO PONIENTE ENSEGUIDA SE VOLTEA RUMBO AL ORIENTE SE MIDEN 25.00 METROS SIENDO SU LADO SUR COLINDA CON LOTE 7 PROPIEDAD DE LA VENDEDORA Y PROPALADO EN VENTA AL SEÑOR JORGE ALBERTO GUERRERO GONZÁLEZ SUBE DE LA LÍNEA RUMBO AL NORTE PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA SE MIDE 6.80 METROS VENDEN SU LADO ORIENTE Y COLINDANDO CON LA CALLE MARIANO LÓPEZ ORTIZ. DICHO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA PARTIDA 4038, FOJA 169, LIBRO 25-D, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE JULIO DE 1992. A FAVOR Y DOMINIO DE: LUIS ALBERTO RÍOS QUINTANA”.-

Sirve de base para el remate las cantidades de \$1'420,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y \$377,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas cantidades. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto del año 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B”

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

4 Y 15 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **81/2008**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JOSE GARCIA DOMINGUEZ, en contra de MA. DE JESÚS GUERRERO DIAZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 317 DE LA CERRADA SAN OSCAR, EDIFICADA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 08, DE LA MANZANA “C” SECTOR 26-A, COLONIA LA FUENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 280.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 10.00 metros colinda con la Cerrada San Oscar,

AL SUR 10.00 metros colinda con lote 19

AL ORIENTE 28.00 metros colinda con lote 9

AL PONIENTE 28.00 metros colinda con el lote 7

Dicho inmueble que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Torreón Coahuila, a favor de MARÍA DE JESÚS GUERRERO DÍAZ, bajo la partida número 74588, del libro 746, sección I, el día 18 de Abril del año 2007.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$465,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijados por los peritos, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
Torreón, Coah., 14 AGOSTO 2009  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 15 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **246/2007**, que corresponde al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de VICTOR MANUEL MAGALLANES MACIAS Y BLANCA ESTELA ARREDONDO ORTIZ DE MAGALLANES; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (05) CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos en la parte que le corresponde a la demandada consistente en:

“”BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA VILLA UNION NUMERO 210 DEL LOTE 2 DE LA MANZANA 24 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE VERDE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 144.65 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 9.00 METROS CON AVENIDA VILLA UNION; AL SURESTE EN 9.00 METROS CON TERRENO AGRICOLA; AL NORESTE EN 16.15 METROS CON LOTE 2; AL SUROESTE EN 16.60 METROS CON LOTE 1-A. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 327, foja 87 del libro 20-D, Sección I, de fecha (16) dieciséis de agosto de (1988) mil novecientos ochenta y ocho, a nombre de BLANCA ESTELA ARREDONDO ORTIZ Y VICTOR MANUEL MAGALLANES MACIAS.-

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila a 28 veintiocho de agosto de 2009  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
**LICENCIADO RAUL VALADEZ MOYEDA.**  
(RÚBRICA) 8-15 Y 22 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **916/2007**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ DE JESÚS PALAFOX URIBE Y ADELA CRISTINA CARSTENSEN FAJARDO DE PALAFOX, EL LICENCIADO JOSÉ REYES RODRÍGUEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en Segunda almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- AVENIDA LUIS DIAZ FLORES NÚMERO 198 LOTE 36 MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 11, AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA LUIS DIAZ FLORES, AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 35, AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON C. ROSAVELIA VARGAS, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 139, FOJA 36, LIRBO 20, SECCIÓN I DE FECHA 21 DE ENERO DE 1988 Y SE ENCUENTRA INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE: JOSÉ DE JESÚS PALAFOX URIBE Y ADELA CRISTINA CARSTENSEN FAJARDO DE PALAFOX.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que corresponde al fijado al bien inmueble embargado en autos, esto con rebaja del 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de dicho valor.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento

SE CONVOCAN POSTORES  
Torreón, Coahuila, a 12 de agosto de 2009  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES**  
(RÚBRICA) 8-15 Y 22 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **191/2008**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por AUTOMOTRIZ LAGUNERA, S.A. DE C.V., en contra de ONIEL NAJERA AGUIRRE el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en publica almoneda el remate del bien mueble embargado en autos, consistente en: -

“... UN AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN BEATTLE SPORT, MODELO 2006, COLOR GRIS, SIN PLACAS DE CIRCULACION CON NÚMERO DE SERIE 3VWYW21C56M410267.-

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado y en el diario Oficial del Estado. -

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Torreón, Coahuila, a 25 de AGOSTO del 2009

El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

**LIC. RAUL VALADEZ MOYEDA**

(RÚBRICA)

8-11 Y 15 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

El C. OSIRIS ELOHIM FRANCO RESENDIZ, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN en contra de ANA LAURA LUNA SALAS, INFONAVIT Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GOMEZ, PALACIO DURANGO, el cual se radicó bajo el expediente **40/2009** ordenándose la publicación de EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, para llevar a cabo el emplazamiento mediante edictos, que deberán de publicarse en el periódico oficial de estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber a la demandada que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que deberá de contestar la demanda y oponer las excepciones que tuviere, en un plazo de cuarenta días hábiles que empezarán contar a partir de la última publicación.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E :

Matamoros, Coahuila, Junio 11 de 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

15-22 Y 29 SEP

**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

CON ESTA FECHA SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES JESUS ALVAREZ FELIX, Y SUS HIJOS MARTHA LETICIA, JESÚS GERARDO, ROSALBA, ALEJANDRO Y MARCELA, TODOS ELLOS DE APELLIDOS ÁLVAREZ SALAZAR, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO EN CALLE GUAYACÁN NO. 991 COLONIA JARDINES DE CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS DEL SEÑORA ENEDINA SALAZAR PEREYRA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA CITADA PERSONA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO Y GRADO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASÍ COMO LA DEFUNCIÓN DE LA MISMA CON LAS ACTAS DE REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. RAZÓN POR LA CUAL SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS.

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE AGOSTO DE 2009

**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO**

NOTARIO PÚBLICO. No. 19

DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA

AV. MATAMOROS No. 125 PTE.

TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA)

15 Y 29 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.-**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se presentó la C. MARIA ELENA HERNANDEZ MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento del C. LUIS RUVALCABA JARAMILLO, quien falleció el día 29 de ABRIL del año 2008, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **848/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de ESPOSA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-  
Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coah.- a 19 de AGOSTO DEL 2009

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, la C. NELY ANGELICA PIÑA SALAZAR, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ORDINARIA CIVIL, expediente numero **299/2009**, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como su nombre FELIPA PIÑA SALAZAR, siendo lo correcto el de NELY ANGELICA PIÑA SALAZAR, asentada en el acta numero 01167, del libro 1, tomo 6, hoja 167, de fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 24 de Abril del 2009

C. SECRETARIA.

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO**

(RÚBRICA)

15 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**" E D I C T O "**

En los autos del expediente número **400/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por ABRAHAM PÉREZ TORRES en contra de los C.C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre J. ARNULFO PÉREZ TORRES, manifestando ser el correcto ABRAHAM PÉREZ TORRES, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto. -

Torreón, Coah., a 27 de Mayo del 2009.-

LA C. SECRETARIA

**LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES**

(RÚBRICA)

15 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del expediente numero **312/2008** que corresponde al Juicio Ordinario Civil, que promueve JESUS MARQUEZ RIVERA en contra de ALICIA ANAYA GOVEA Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO se ha dictado una resolución que copiado en su parte conducente es como sigue:

Torreón Coahuila, a nueve de Julio del año dos mil nueve.-

VISTO para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 312/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve JESUS MARQUEZ RIVERA en contra de ALICIA ANAYA GOVEA Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO y.-

PRIMERO:- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.-

SEGUNDO:- La parte actora C. JESUS MARQUEZ RIVERA, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia:-

TERCERO:- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora C. JESUS MARQUEZ RIVERA, respecto de la sub fracción de terreno con una superficie de 324.00 M2 ubicada dentro de la fracción "C" de la manzana 16, de la Colonia Eduardo Guerra en esta ciudad, inscrito en mayor extensión en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 124, foja 348, volumen 178, sección I, de fecha 6 de Enero de 1948 a favor de ALICIA ANAYA GOVEA, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 18.00 metros con Calle Privada de las Fuentes; AL SUR 18.00 metros con lotes de la misma fracción "C" de la manzana 16, registrados a nombre de ALICIA ANAYA GOVEA, AL ORIENTE 18.00 metros con lote de la misma manzana 16 a nombre de la C. MARIA DEL CARMEN RIVERA DE MARQUEZ, AL PONIENTE 18.00 metros con Calle "P" esto dentro de la fracción "C" de la manzana 16 del fraccionamiento Eduardo Guerra de esta ciudad, por lo tanto se ha consumado en su favor y se declara que ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito.-

CUARTO:- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble a favor de la parte demandada respecto de la subfracción descrita en el punto anterior y realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad al C. JESUS MARQUEZ RIVERA, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.-

QUINTO:- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.-

SEXTO:- Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.-

SÉPTIMO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas"

EL C. SECRETARIO  
TORREÓN, COAHUILA 10 DE JULIO 2009.  
**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 15 SEP

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTENTAMENTARIO, a bienes de BENJAMÍN ARROYO BAÑUELOS, bajo el expediente número **296/2009**, el cual fue denunciado por JUANA GALLARDO ARGUIJO, REBECA, MARÍA CITLALI, BENJAMÍN y JORGE IVÁN DE APELLIDOS ARROYO GALLARDO, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha once de agosto de dos mil nueve, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 12 DE AGOSTO DE 2009  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 15 SEP

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **PUBLICACIONES**

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

### **SUSCRIPCIONES**

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

### **VENTA DE PERIÓDICOS**

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)